

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-oct-22. Pasa a despacho del señor Juez, el presente despacho comisorio que correspondió por reparto. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 2601
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Gases de Occidente S.A. E.S.P.
Demandado: Rubén Darío Sánchez Piedrahita
Radicación: 764974089001-2022-00122-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Correspondió por reparto conocer del despacho comisorio N.º 001 de fecha 20 de octubre de 2022, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle, mediante el cual comisiona con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre los derechos que del bien inmueble identificado con M.I. N° 378-240912, y ubicado en la ciudad de Palmira, le correspondan al demandado.

Para tal efecto y una vez revisada la documentación allegada, se establece que, **no** se otorga la facultad para sub-comisionar, y en virtud a ello se solicitará al comisionado para que se conceda tal potestad.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

DISPONE:

SOLICITAR al Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle, que se sirva otorgar a este despacho la **facultad para sub-comisionar** la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble con M.I. 378-240912.

Por secretaría, librese el oficio correspondiente

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **913ade3ec0c672c6d92e46c98d5baed1196d744ba0f20c451736f28d89212107**

Documento generado en 08/11/2022 02:13:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>